

RESOLUCIÓN DE 19 DE DICIEMBRE DE 2024, DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE BENEFICIARIOS A LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS POR ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL PROYECTO “SPANISH UNIVERSITIES FOR EU PROJECTS” SUBVENCIONADO POR EL PROGRAMA ERASMUS+ KA103 UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD EN INSTITUCIONES EUROPEAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+ PRÁCTICAS

El 1 de octubre de 2024 se publicó la resolución del presidente del Consorcio Campus Iberus por la que se convocan ayudas para la realización de una estancia de movilidad de prácticas dentro del proyecto “Spanish Universities for EU projects”.

Finalizado el proceso de evaluación por el comité de selección, el presidente del Consorcio Campus Iberus en cumplimiento de las bases de la convocatoria y en uso de las competencias que tiene atribuidas en virtud de los artículos 14 y 15 de los Estatutos de la entidad, publicados por Acuerdo de 1 de marzo de 2024 del Consejo del Consorcio Campus Iberus, por el que se aprueba la modificación de los estatutos del consorcio Campus Iberus y el texto integrado de los mismos.

RESUELVE

Primero.- Aprobar el listado de estudiantes beneficiarios de una beca Erasmus+ prácticas dentro de esta convocatoria que se publica como Anexo I.

Los participantes seleccionados dispondrán de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en la página web del Consorcio www.campusiberus.es para la aceptación de la beca a través del formulario de asignación que se les enviará por correo.

Segundo.- Trasladar la presente resolución a las universidades integrantes del Consorcio de Movilidad para la oportuna difusión por parte de estas por sus medios habituales.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa según lo establecido en el artículo 23.1 de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el presidente del Consorcio Campus Iberus en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante los juzgados del mismo orden de Zaragoza en el plazo de dos meses, plazos que se computarán desde el día siguiente al de su publicación en la página web del Consorcio Campus Iberus www.campusiberus.es

Jaume Puy i Llorens
Presidente del Consorcio Campus Iberus



Anexo I .Listado participantes beneficiarios de una beca de movilidad

NOMBRE	APELLIDOS
ALBERTO	BENAYAD DÍAZ
PAULA	BRAVO GARCÍA - CALVO
GORETY	CAMPOS
LUCÍA EIVISSA*	DE TORO MALDONADO
GLORIA	DELGADO DELGADO
IGNACIO	ESCALA ESTANGA
ALICIA*	FELEZ NIEVAS
JESUS	FERNANDEZ NAVARRO
SARA	SANTOS HERRANDO
ÁNGEL	LOSTALÉ LLERA
FERNANDO*	NOGUERAS PERONA
INÉS*	RUIZ-BELLOSO AGÜERAS
MÍRIAM	SALAS ALTÈS
PABLO	SANCHEZ-GUERRA LILLO
PABLO	SARIÑENA PASTOR
LAURA*	TORRES GONZÁLEZ MOHINO
NAIA	ZUAZUBISKAR ZUBILLAGA

*Beneficiario estancia de movilidad Erasmus+ prácticas siempre y cuando se realice la estancia antes del 31/07/2025.

